



**CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**ORD.:** 491/2024

**ANT.:** Ordinario N° 634/4/2024

**MAT.:** Responde a Comisión Educación.

SAN VICENTE DE T.T., 25 de abril de 2024

**DE: LORENA CABRIA MALDONADO**

SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA  
COMUNA SAN VICENTE

**A: MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ**

ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN  
CÁMARA DE DIPUTADOS

---

De vuestra consideración:

En respuesta a la solicitud de ordinario N° 634/4/2024, recibido el pasado 24 de abril en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua y derivada a nuestra Corporación de Desarrollo de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua con la misma fecha, en relación con las medidas que se han adoptado respecto del estado del establecimiento educacional Escuela Viña Tagua Tagua de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, el que ha sido clausurado por insalubridad debido a la presencia de ratones, y la cantidad de establecimientos de la comuna que presentan situaciones similares, vengo a informarle lo siguiente:



### Situación Escuela Viña Tagua Tagua.

Con fecha 16 de abril de 2024 concurrieron a la Escuela Viña Tagua Tagua, fiscalizadores de la oficina "Acción Salud" dependiente de la SEREMI de Salud de la Región de O'Higgins, donde se levantó el acta N° 95984.

En la mencionada fiscalización se pudieron identificar fecas de roedores en diferentes lugares del establecimiento educacional, así como la presencia de un ejemplar vivo en el patio trasero junto a estacionamiento.

Que, la Corporación de Desarrollo de la Comuna de San Vicente de Tagua Tagua ha tomado acciones inmediatas respecto de los hechos fiscalizados, procediendo con la adquisición con carácter de urgente de una serie de productos y servicios necesarios para subsanar cada punto levantado en la fiscalización, así como también la coordinación con el departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato del Municipio.

Debido a la rápida acción de los organismos citados, se pudieron entregar los descargos a la SEREMI de Salud el martes 23 de abril de 2024 y, en el mismo documento en virtud de los documentos acompañados, se solicitó el alzamiento de la prohibición.

A la fecha, la SEREMI de Salud de la Región de O'Higgins aun no fija fecha de visita para corroborar el estado sanitario del establecimiento.

### Situaciones Similares en otras escuelas.

Al respecto le puedo informar que actualmente no existen escuelas con prohibición de funcionamiento debido a problemas sanitarios. Durante el mes de marzo de 2024, ocurrió una situación similar en la Escuela Adriana Aránguiz Cerda, que se gestionó eficientemente logrando la apertura del referido establecimiento.

### Acciones concretas para mejorar las condiciones de higiene de la Escuela Viña Tagua Tagua.

- a) Se contrató a la empresa Urbanplag, Rut 77.310.863-3, especialista en control de plagas y que cuenta con Resolución Sanitaria N° 3445.



La empresa concurrió el día 16 de abril a la Escuela Viña Tagua Tagua, momento en el que instaló un total de 28 cebaderas con raticida alrededor del establecimiento con el propósito de generar un cierre perimetral del lugar. Luego, el 22 de abril Urbanplag instaló 6 trampas más, quedando un total de 34 puntos cebaderos.

Se agendó una nueva visita para el día 29 de abril, donde se realizará una revisión de cada uno de los cebaderos, con el objetivo de identificar aquellos que se encuentren activos y todos aquellos raticidas dañados o vencidos, y para reemplazar todos aquellos que no se encuentren en óptimas condiciones.

- b) La empresa Urbanplag también realizó labores de sanitización de la Escuela Viña Tagua Tagua, mediante la aplicación de desinfectante líquido de cloruro de benzaclonio al 25% p/p.

Este procedimiento tiene como objetivo eliminar o disminuir la carga de microorganismos tales como hongos, virus y bacterias que proliferan en el ambiente. Se aplicó en salas de clases, oficinas, baños y cocina.

- c) Asimismo, se coordinó con el Departamento de Aseo y Ornato de la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, para que pudiera realizar acciones de aseo, poda de árboles, retiros en materiales en desuso.

Los días 17 y 18 de abril de 2024 concurrieron funcionarios del referido departamento municipal a la Escuela Viña Tagua Tagua y realizaron las siguientes acciones:

- Retiro de materiales en desuso.
- Retiro de escombros.
- Retiro de hojas y ramas.
- Corte de dos paltos y palmera Washingtoniana.



- d) Además de las acciones realizadas, el Director (s) del Departamento de Aseo y Ornato se comprometió a realizar visitas preventivas de forma mensual para detectar oportunamente condiciones inseguras que puedan afectar el normal funcionamiento del Establecimiento Educacional.

Para dar sustento a lo señalado en los párrafos precedentes se adjuntan los siguientes documentos:

- 1) Descargos presentados a SEREMI de Salud Región de O'Higgins.
- 2) Informe técnico y plan de contingencia Colegio Viña Tagua Tagua emitido por Urbanplag.
- 3) Certificado emitido por el Director (s) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua con fecha 23 de abril de 2024.

Como se puede observar, esta Corporación con el apoyo de la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, ha realizado todas las gestiones pertinentes para lograr la pronta apertura de la Escuela Viña Tagua Tagua en condiciones de higiene y seguridad óptima para los niños, docentes y asistentes de la educación.

Atentamente,

**LORENA CABRIA MALDONADO**

Secretaria General

Corporación de Desarrollo de la Comuna  
San Vicente de Tagua Tagua



LCM/JAD/jad

**Distribución:**

- Municipalidad
- Comisión de Educación Camara de Diputadas y Diputados.
- Corporación D.



**EN LO PRINCIPAL:** DESCARGOS. **PRIMER OTROSÍ:** SOLICITA ALZAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE FUNCIONAMIENTO. **SEGUNDO OTROSÍ:** ACOMPAÑA DOCUMENTOS. **TERCER OTROS:** PERSONERÍA.

**SEREMI de Salud Región de O'Higgins**

**LORENA CABRIA MALDONADO**, Secretaria General, cédula de identidad número 10.423.190-K, en representación de la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA COMUNA DE SAN VICENTE**, rol único tributario número 71.015.300-0, ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 821, segundo piso, comuna y ciudad de San Vicente, en procedimiento administrativo iniciado mediante acta N° 95984, a UD. respetuosamente digo:

Que, encontrándome dentro de plazo vengo a evacuar los descargos a los cargos establecidos contra mi representada mediante acta N° 95984:

*“Se visita establecimiento educacional en el cual asisten 171 niños de entre 4 y 14 años y con 37 funcionarios, el cual cuenta con cocina y elabora 120 raciones de alimento para alumnos de enseñanza básica constatando en el lugar:*

- 1) Se inspecciona bodega de alimentos y materias primas observando respuesta a las trampas de roedores con cebos roídos en su interior, bajo repisa y detrás de mueble se observan fecas de roedor.*
- 2) Existe bodega de materiales que en su interior se observan fecas de roedor.*
- 3) Existe patio trasero junto a estacionamiento en el cual se aprecia acumulación de material de embalaje, escombros, trazos de árboles y otros materiales proporcionando la proliferación de roedores observando fecas y materiales roídos, al mover el material y objetos se observa ejemplar vivo de ratón.*
- 4) En patio trasero del establecimiento se observan traspasos de 4 roedores muertos de tamaño mediano.*
- 5) Existen árboles frutales y semillando en diversos lugares del recinto en la base se observa fecas y en mallas roídas por roedores.*
- 6) (Por lo antes informado) se revisa comedor de profesores observando en repisa de utensilios, lavaplatos y otros muebles fecas de ratón.*

7) *Por lo antes informado y considerando el riesgo inminente para la salud de los alumnos y personal es que se establece prohibición de funcionamiento del establecimiento educacional.*

Que, esta Corporación ha tomado acciones inmediatas respecto de los hechos fiscalizados, procediendo con la adquisición con carácter de urgente de una serie de productos y servicios necesarios para subsanar cada punto levantado en la fiscalización, así como también la coordinación con el departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato del Municipio.

Así las cosas, mediante el trabajo del Departamento de Prevención de Riesgos de la Corporación, se logró cumplir con las observaciones de los Fiscalizadores, desratizando el establecimiento así como también realizando la poda de árboles y limpieza del lugar. Estas acciones se pueden observar mediante los siguientes documentos:

a. Informe Técnico y Plan de Contingencia emitido por Urbanplag, Rut 77.310.863-3. Que acredita la aplicación estratégica de raticida dentro del establecimiento, mediante “porta cebos de seguridad”.

Así como la instalación el mismo día 16 de abril, de un total de 28 cebaderas con raticida alrededor del establecimiento con el propósito de generar un cierre perimetral del lugar. Luego, el 22 de abril Urbanplag instaló 6 trampas más, quedando un total de 34 puntos cebaderos.

b. Certificado emitido por el Director (s) del Departamento de Aseo y Ornato de la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, con fecha 23 de abril de 2024. Documento que acredita las acciones de aseo, poda de árboles, así como retiro de materiales en desuso y escombros.

En consecuencia, y considerando que el servicio de educación es esencial para la comunidad, es que vengo a solicitar que se tengan por evacuados los descargos en relación con los cargos de acta N° 95984.

**POR TANTO**, conforme a lo expuesto y a lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias aplicables,

**RUEGO A UD.** Se tengan por evacuados los descargos y se ordene una visita a la Escuela Viña Tagua Tagua.

**PRIMER OTROSÍ:** Pido a UD. se sirva tener por acompañados los siguientes documentos:

- a. Informe Técnico y Plan de Contingencia emitido por Urbanplag, Rut 77.310.863-3.
- b. Certificado emitido por el Director (s) del Departamento de Aseo y Ornato de la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, con fecha 23 de abril de 2024.

**SEGUNDO OTROSÍ:** En atención a lo señalado en los descargos, y teniendo como base la documentación acompañada, solicito a Ud. Que ordene el alzamiento de la prohibición de funcionamiento, tan pronto como sea posible.

**TERCER OTROSÍ:** Solicito a UD. tener presente que mi personería para representar a la Corporación de Desarrollo emana de su condición de Secretaria General del Organismo, por delegación de poderes efectuada por don Jaime González Ramírez, Presidente de la Corporación de Desarrollo y Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Vicente. Cuya delegación consta en Resolución Exenta N°16 del 12 de agosto de 2014, que se acompaña en este acto.

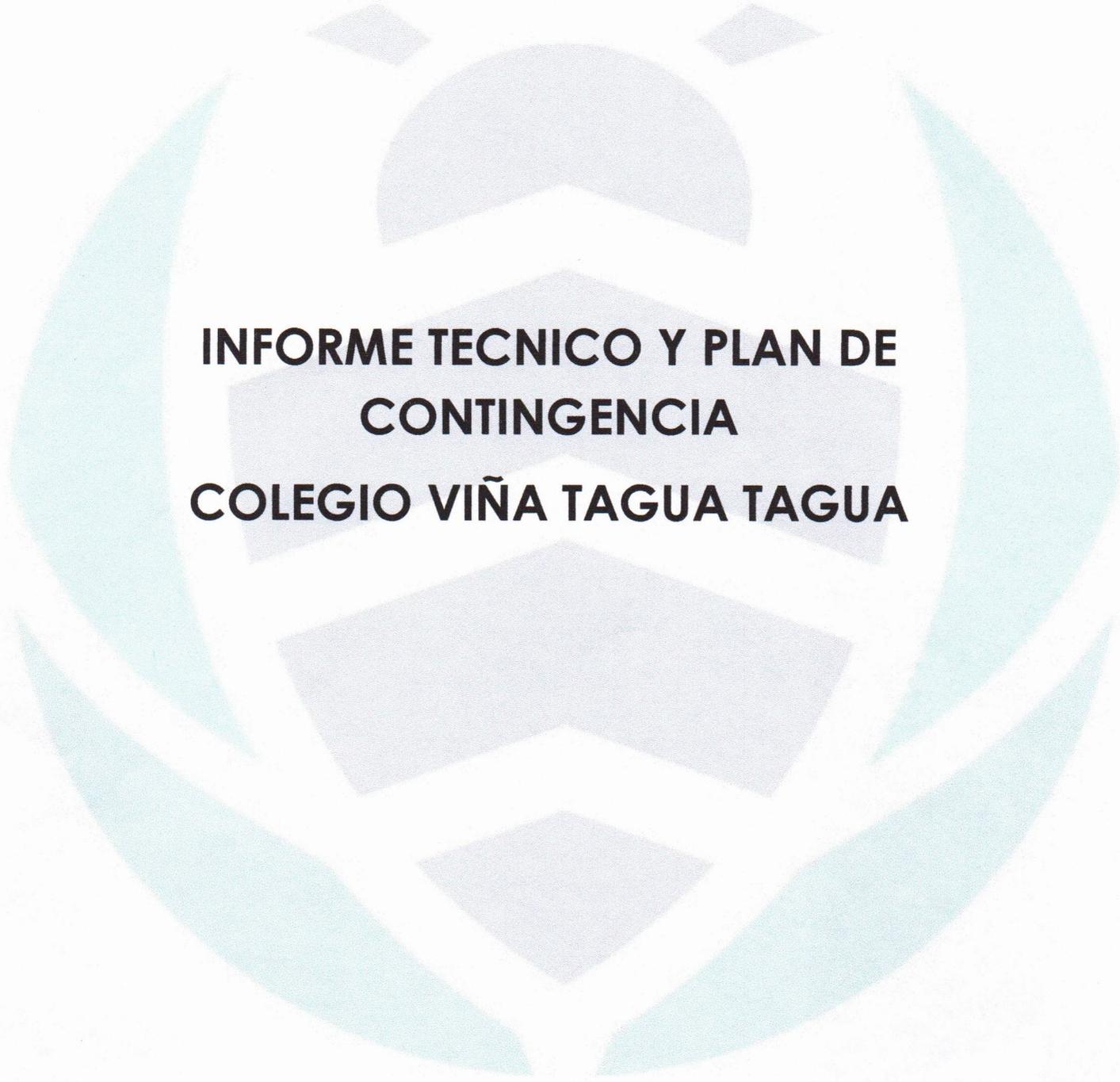


**LORENA CABRIA MALDONADO**

Secretaría General



Corporación de Desarrollo de la Comuna de San Vicente de Tagua Tagua



**INFORME TECNICO Y PLAN DE  
CONTINGENCIA  
COLEGIO VIÑA TAGUA TAGUA**



## DES RATIZACIÓN

Para este servicio presentamos un programa el cual estará orientado a prevenir y controlar la especie de roedor presentes. Los Métodos que utilizamos pueden ser químicos (rodenticidas), este consiste en la colocación de raticida de última generación y especialmente formulados para un control eficaz de roedores.

Los productos serán ubicados de manera estratégica en todas aquellas áreas o lugares que presenten condiciones favorables para que aniden o proliferen los roedores en el exterior de los sectores contratados.

Los raticidas serán colocados en recipientes de pvc, los que serán de color negro facilitando su identificación y posterior control, además los cebadores llevarán rotulación (se adjuntara imagen a continuación).

**URBANPLAG**  
SANITIZACIÓN & PLAGAS

PELIGRO  
VENENO

RES. SANT.3445

+56 9 6206 2200

ANTIDOTO VITAMINA K1

URBAN.JRUIZ@GMAIL.COM

TRAMPA N°

Las aplicaciones se realizarán mediante porta cebos de seguridad, donde se aplican cebos rodenticidas que rotan en su presentación en el desarrollo de las aplicaciones y controles posteriores, con la finalidad de afectar a un mayor número de roedores.



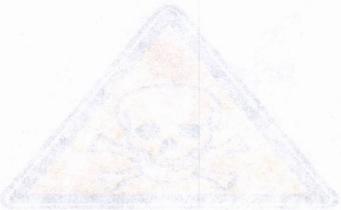
### DESINFECCIÓN

Para este servicio generalizamos un procedimiento estándar orientado a prevenir y controlar la aparición de roedores (prevención). Los Métodos más utilizados pueden ser químicos (rodenticidas), este consiste en la aplicación de productos en forma de baños, cebos y cebos para controlar la población y especialmente la reproducción y supervivencia de los roedores.

Los productos más utilizados de manera preventiva en todos aquellos áreas y lugares que presentan condiciones favorables para que crezcan y proliferen los roedores en el caso de los roedores controlados.

Las actividades más utilizadas en roedores de tipo, los roedores de color negro, facilitan de su identificación y posterior control, además los cebos se colocan de forma rotacional de acuerdo a las condiciones de cada zona.

3000 1000 010



# PELIGRO VENENOSO

ANTIDOTO VITAMINA K1

URBANPLAS S.A.S. +58 9 8200 2200

URBANPLAS@GMAIL.COM

Las aplicaciones se realizan mediante puntos de aplicación de los roedores, donde se aplican cebos rodenticidas que facilitan su presencia en el desarrollo de las aplicaciones y controles posteriores con la finalidad de reducir a su mayor número de roedores.



ESPECIFICACION	DESCRIPCION
Ingrediente Activo	BROMADILONA
Estado Físico	PELLET, PASTA Y MINI BLOQUES
Concentraciones	0,005 % P/P
Dosis a usar	10 gr. producto por punto de cebamiento, en tuvo de PVC 75 m/m diámetros

### PLAN DE CONTINGENCIA

El día Martes 16 de abril de 2024, Se acude a un llamado de emergencia en colegio viña tagua tagua debido a que no se encontraba desratizado en su totalidad.

Se realizo una inspección visual del establecimiento, con la finalidad de identificar los puntos clave para la instalación de tubos cebaderos. Instalando un total de 28 cebaderas en al redor del recinto educación con el propósito de generar un cierre perimetral del lugar.

Según lo recomendado por Urbanplag Spa. al Departamento de Educación, es realizar 2 visitas posterior a la instalación de los puntos cebaderos.

Una visita que se agendo para el día lunes 22 de abril de 2024, en donde se instalaron 6 trampas mas en la zona del jardín infantil el que ya se encontraba limpio y en optimas condiciones para realizar la instalación quedando un total de 34 puntos cebaderos, además se hizo una inspección visual en de todos los puntos logrando identificar que no se encontraron trampas con consumo



ESPECIFICACION	DESCRIPCION
Ingredientes Activos	BROMADILONA
Estado físico	PB ECL. PASTA Y MINI BLOCOS
Concentraciones	0,005% T/P
Dosis a usar	10 gr producto por punto de cebadero, en fudo de PVC 75 m/m diámetro

PLAN DE CONTINGENCIA

El día Miércoles 16 de abril de 2024, se acude a un llamado de emergencia en colegio vino tagueo debido a que no se encontraba desratizado en su totalidad.

Se realizó una inspección visual del establecimiento, con la finalidad de identificar los puntos clave para la instalación de tubos cebaderos instalando un total de 28 cebaderos en el red de red de red de educación con el propósito de generar un aire permeable del lugar.

Según lo recomendado por URBANA PLG, el Departamento de Educación, se realizó 2 visitas posterior a la instalación de los puntos cebaderos.

Una visita que se agendó para el día Miércoles 22 de abril de 2024, en donde se instalaron 6 trampas más en la zona del jardín infantil el que ya se encontraba limpio y en óptimas condiciones para realizar la instalación quedando un total de 34 puntos cebaderos, además se hizo una inspección visual en de todos los puntos logrando identificar que no se encuentran trampas con consumo.



La segunda visita quedo agendada para el día lunes 29 de abril previa coordinación con encardado, en donde se realizará una revisión de cada uno de los cebaderos con el objetivo de identificar aquellos que se encuentren activos y todos aquellos raticidas dañados o vencidos, como también de reemplazar los que no se encuentren en óptimas condiciones.

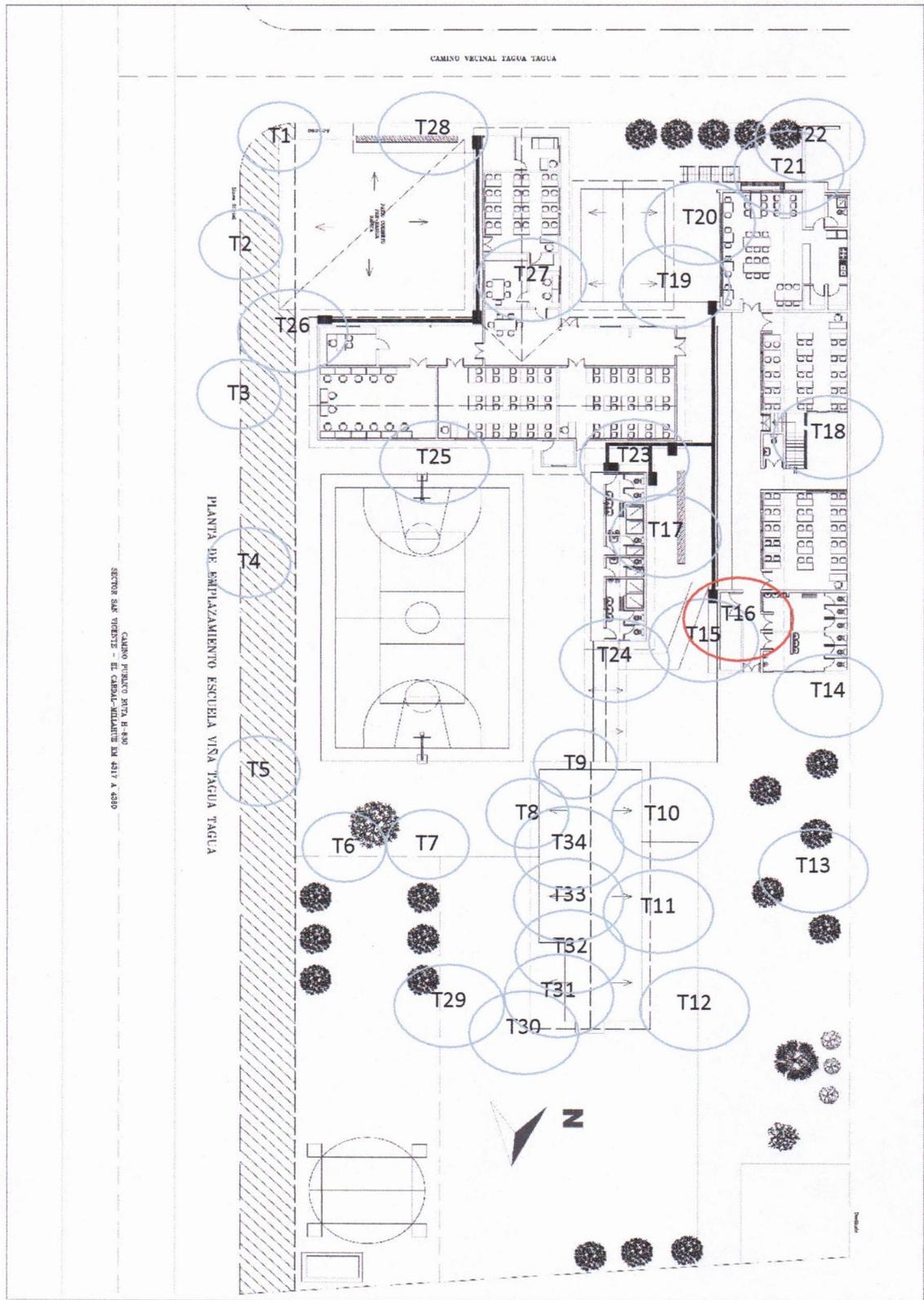
Se adjunta plano con las ubicaciones de cada tubo identificado con la letra **T** y su correspondiente número.

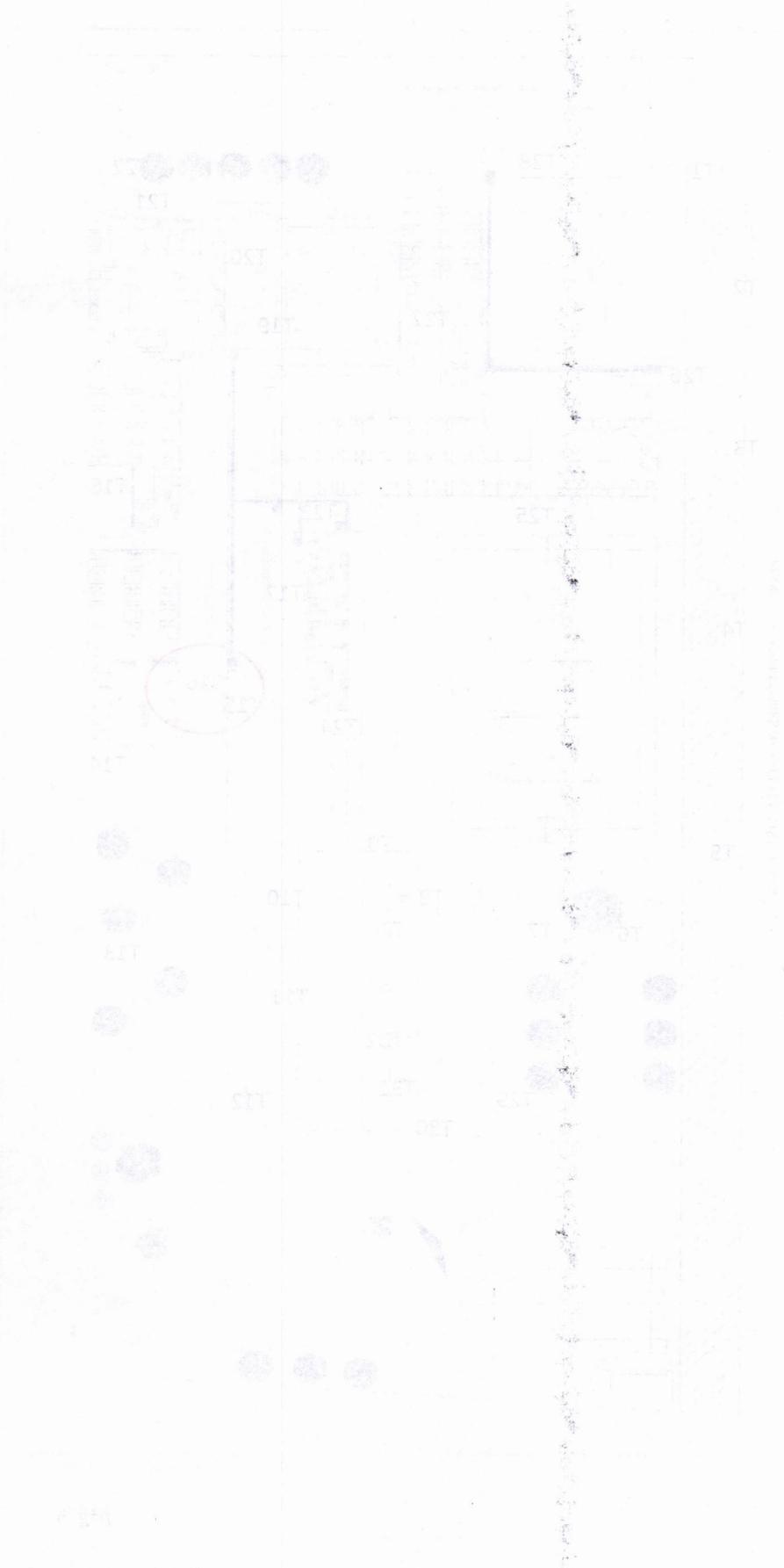
Se realizo un plano de acuerdo a las nuevas modificaciones realizadas en la instalación de tubos cebaderos.



El presente contrato se celebra por el día lunes 22 de abril de 2014, en la ciudad de Bogotá, D.C., entre el señor [Nombre], identificado con C.C. [Número], y la señora [Nombre], identificada con C.C. [Número], quienes se comprometen a celebrar un contrato de compraventa de un inmueble sito en [Dirección], con el fin de [Propósito].

El precio de compra del inmueble mencionado es de [Monto] en dinero en efectivo, el cual se pagará en [Número] cuotas mensuales de [Monto] cada una, a partir del día [Fecha] de cada mes, hasta el día [Fecha].





PROYECTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 DEL MUNICIPIO DE [unclear]

## SANITIZACION

Este servicio tiene como objetivo eliminar o disminuir la carga de microorganismos tales como hongos, virus y bacterias que proliferan en el ambiente, principalmente salas, oficinas, baños y cocinas. De esta forma podemos entregar tranquilidad a nuestros clientes y trabajadores, de que nos encontramos en un área higienizada y libre de patógenos.

El procedimiento se realizo mediante la aplicación de sanitizantes tales como, el amonio cuaternario concentrado al 25% con la finalidad de entregar el mejor servicio de sanitización y desinfección, usando técnicas basadas en la aplicación de productos químicos de bajo nivel de toxicidad, con maquina motopulverizadora, pulverizadora eléctrica a batería independiente, pulverizador mochila a presión manual y nebulizador portátil ULV eléctrico(más abajo se encuentra la descripción de las maquinarias) según la necesidad del cliente.

Se procura al realizar los servicios que las maquinarias a utilizar no produzcan aposamientos de líquidos ni manchas, permitiendo así no dañar equipos computacionales.

ESPECIFICACION	DESCRIPCION
Ingrediente Activo	CLORURO DE BENZALCONIO
Estado Físico	DESINFECTANTE LIQUIDO
Concentraciones	25% P/P
Dosis a usar	90 cc / 10 litros de agua





DECLARACION

Yo, el suscrito, declaro que he leído y he comprendido el contenido de este documento y que he aceptado las condiciones de uso de los servicios que se detallan a continuación.

El presente documento tiene por objeto informar a los usuarios de los servicios que se detallan a continuación, las condiciones de uso de los mismos, las cuales son de carácter obligatorio y de cumplimiento obligatorio para todos los usuarios que deseen utilizar los servicios que se detallan a continuación.

El presente documento tiene por objeto informar a los usuarios de los servicios que se detallan a continuación, las condiciones de uso de los mismos, las cuales son de carácter obligatorio y de cumplimiento obligatorio para todos los usuarios que deseen utilizar los servicios que se detallan a continuación.

DESCRIPCION	DECLARACION
DESCRIPCION DE SERVICIO	DECLARACION DE SERVICIO
DESCRIPCION DE SERVICIO	DECLARACION DE SERVICIO
DESCRIPCION DE SERVICIO	DECLARACION DE SERVICIO
DESCRIPCION DE SERVICIO	DECLARACION DE SERVICIO

*[Handwritten Signature]*  
URBAPLAC



**CERTIFICADO CONTROL DE PLAGAS**

Nº 0534



DATOS DEL CLIENTE			
Razón Social:	CORP DEL DESARROLLO SAN VICENTE		
Rut:	71.015.300-0	Fono:	722344520
Tratado:	COLEGIO VIÑA TAGUA TAGUA		
Dirección:	ARTURO PRAT 821		
Comuna:	SAN VICENTE	Ciudad:	RANCAGUA

DESRATIZACION		
Número de cebos	Tipo	Peso (gr)
34	MINIBLOQUE	340

DESINSECTACION			
INGREDIENTE ACTIVO	Insecticida Piretroide	REGISTRO SSA	P-101/14
CONCENTRACIÓN	25%	MODO ACCIÓN	Contacto
ANTÍDOTO	Tratamiento Asistomatico	FORMULACIÓN	25cc/5lt
ÁREAS TRATADAS:	NO APLICA		

SANITIZACION			
INGREDIENTE ACTIVO	Amonio Cuaternario	REGISTRO SSA	D-204/16
CONCENTRACIÓN	25%	MODO ACCIÓN	Contacto
ANTÍDOTO	Tratamiento Asistomatico	FORMULACIÓN	50ml/10lt
ÁREAS TRATADAS:	BAÑOS, COMEDOR, OFICINAS, BODEGAS, SALAS DE CLASES		

FECHA SERVICIO	22-04-2024	FECHA VENCIMIENTO	11-07-2024
----------------	------------	-------------------	------------

**RECOMENDACIONES:**  
 No intervenir ni manipular las cebaderas con raticidas  
 Permanecer por 3 horas fuera del recinto al momento de desinsectar  
 Permanecer 10 minutos fuera del recinto al momento de sanitizar

Franco de Jesus Mauro San Martin  
 Agricola  
 17.526.102-8



**URBANPLAG | SANITIZACION Y PLAGAS SPA**

77.310.863-3 - Flor del Gallo 189, Loteo Las Palmeras, Machalí  
 Resolución Sanitaria Nº 3445  
 30 de Noviembre de 2022

Razón Social:	CORP LTDA DESARROLLO Y SERVICIOS	
Rut:	17.528.103.9	Fono:
Tratador:	COLEGIO VÍA TACITA TACITA	
Dirección:	ARTURO PRAT 833	
Comuna:	SAN VICENTE	Ciudad:
	VALPARAISO	

DESTINO:	
Numero de copias:	34
Fecha:	11/07/2014
Peso (kg):	340

INGREDIENTE ACTIVO		FORMULACION
CONCENTRACION	25%	FORMULACION
ANTIDOTO		
ÁREAS TRATADAS:		

INGREDIENTE ACTIVO		FORMULACION
CONCENTRACION	25%	FORMULACION
ANTIDOTO		
ÁREAS TRATADAS:		

FECHA SERVICIO	11-06-2014	FECHA VENCIMIENTO	31-07-2014
----------------	------------	-------------------	------------

RECOMENDACIONES:  
 Permitir en 10 minutos la salida de las plagas al momento de aplicar el producto.  
 Permitir en 3 horas fuera del recinto al momento de aplicar el producto.  
 No intervenir ni manipular las plagas en el momento de aplicar el producto.

Agencia  
 17.528.103.9



**URBANPLAG**  
SANITIZACIÓN & PLAGAS

S: SANITIZACIÓN DS: DESINSECTADO DR: DESRATIZADO

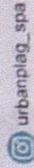
S	DS	DR	DÍA	MES	AÑO
				ENERO	
				FEBRERO	
			4	MARZO	2024
			5/16/22	ABRIL	2024
				MAYO	
				JUNIO	
				JULIO	
				AGOSTO	
				SEPTIEMBRE	
				OCTUBRE	
				NOVIEMBRE	
				DICIEMBRE	

ESTAS INSTALACIONES CUENTAN CON UN PROGRAMA DE  
DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS



FECHA RESOLUCIÓN:  
30 DE NOVIEMBRE 2022  
RES. SAN 3445

962 062 200  
urban.jruiz@gmail.com



urbanplag\_spa



Министерство образования и науки  
 Республики Беларусь  
 Белорусский государственный университет

**СЕРТИФИКАТ КОМПЕТЕНЦИЙ**  
 В РАЙОНЕ МАГИСТРАТУРЫ СПЕЦИАЛЬНОСТИ «ПРИКЛАДНАЯ ФИЗИКА»

№ п/п	Имя	Фамилия	Дата рождения	Средний балл	Средний балл по специальности	Средний балл по кафедре
1	Александр	Александрович	1990-01-15	85	88	82
2	Владимир	Владимирович	1991-03-22	78	80	75
3	Дмитрий	Дмитриевич	1992-05-10	82	85	80
4	Евгений	Евгеньевич	1993-07-18	75	78	72
5	Иван	Иванович	1994-09-05	80	82	78
6	Кирилл	Кириллович	1995-11-20	72	75	70
7	Максим	Максимович	1996-02-12	88	90	85
8	Николай	Николаевич	1997-04-28	70	72	68
9	Олег	Олегович	1998-06-14	83	85	80
10	Павел	Павлович	1999-08-03	77	80	75
11	Роман	Романович	2000-10-19	81	83	78
12	Сергей	Сергеевич	2001-12-07	74	76	71
13	Тимофей	Тимофеевич	2002-01-25	86	88	83
14	Ульяна	Ульяновна	2003-03-11	79	81	76
15	Федор	Федорович	2004-05-29	84	86	81
16	Харитон	Харитонович	2005-07-16	76	78	73
17	Цирилл	Цириллович	2006-09-04	82	84	79
18	Эдуард	Эдуардович	2007-11-22	73	75	70
19	Юрий	Юрьевич	2008-01-10	87	89	84
20	Яков	Яковлевич	2009-03-28	71	73	69



Факультет прикладной физики  
 Белорусского государственного университета

Министерство образования и науки  
 Республики Беларусь



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA  
DIRECCION MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

### CERTIFICADO

El suscrito, Director (S) a cargo del Departamento de Aseo y Ornato de la Municipalidad de San Vicente de T.T. certifica que, con fecha **miércoles 17 y jueves 18 de abril del año 2024**, se concurrió al establecimiento Educacional Escuela **Viña Tagua-Tagua**, con el propósito de realizar actividades de mejoramiento a sus instalaciones, en lo que respecta a:

1. **Aseo sector kínder**
2. **Poda de arboles**
3. **Corta de arboles**
4. **Retiro de hojas y ramas**
5. **Retiro de escombros**
6. **Retiro de materiales en desuso**

Para cumplir con este propósito se concurrió con personal y maquinaria del departamento de aseo y áreas verdes, procediendo a realizar lo siguiente:

1. **Retiro de materiales en desuso**
2. **Retiro de escombros**
3. **Retiro de hojas y ramas**
4. **Corte de dos paltos y palmera Washingtoniana**
5. **Poda de Ligustrinos, Acacias y Aromos**

El destino de los materiales retirados fue llevados a lugares establecidos por nuestro departamento para estos fines.

Con el propósito de mantener en buenas condiciones, en lo que respecta a higiene y seguridad de este Establecimiento Educacional, se realizaron visitas preventivas mensualmente para detectar, condiciones inseguras que afecten el normal desarrollo de este Establecimiento Educacional.

Atentamente a Usted



  
**Abel Acevedo Machuca**  
**Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (S)**

San Vicente de Tagua Tagua

23 de ABRIL de 2024



1904

1904

1904

1904

1904

1904

1904

1904

1904

1904

1904

1904

1904

1904

1904

1904

1904

1904

1904

1904

1904

1904

1904

1904

1904

1904